

Oficio Civil 0245/2022

Castulo Camilo Cantillo Solano <Camilo.Cantillo@icbf.gov.co>

Vie 17/06/2022 16:51

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Guainia - Inirida <jprfinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Me permito informar a usted, que el suscrito es el defensor de familia que actuara en protección y garantía de los derechos de NNA D.M..M.C., igualmente le informo que me allano a cada uno de los hechos y pretensiones de la demanda de fijación de cuota alimentaria, contra el señor HENRY ANDRES MONJE CITA, Radicación del proceso 2022-00041-00

Hasta otra oportunidad



**Camilo Cantillo Solano**

**Defensor de Familia**

Grupo Asistencia Técnica GAT

Centro Zonal Inirida

**ICBF Regional Guainia**

Calle 15 N°. 8-86 B/La Esperanza, Tel: 5656644, Ext. 831017

Síguenos en:

- ICBFColombia
- @ICBFColombia
- ICBFinstitucionalICBF
- icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:

**01 8000 91 80 80**  
**www.icbf.gov.co**



Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)